

ACTA FINANCIERA (DE FINQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 15:00 HRS. DEL DIA 20 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 186 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA IBARRA GONZALEZ OZIEL RAFAEL I.C., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	1 LICENCIA Trámite de Licencias y Perito responsable de obra		
NOMBRE DE LA OBRA:	TRÁMITE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PERITO RESPONSABLE DE OBRA: GUARNICIONES Y BANQUETAS C. CARLOS SAGREDO TRAMO: ENTRE C. GUILLERMO PRIETO Y C. SANTA IRENE, COL. ALTAVISTA. CONSTRUCCIÓN DE PARQUE SKATORAMA LOMAS DEL AJEDREZ PRIMERA ETAPA, AV., POLIDUCTO Y AV. AJEDRECISTAS, FRACC. LOMAS DEL AJEDREZ. REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE BEISBOL SANTA ANITA 1A. ETAPA, AV. PARQUE VÍA FRACC. SANTA ANITA I. SOBRE CARPETA ASFÁLTICA C. URBANISMO TRAMO: ENTRE C. JOSÉ MARÍA RUIZ DE TEJEDA Y C. DESIDERIO MACI, AGUASCALIENTES Mpio.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	POLIDUCTO Y AV. AJEDRECISTAS, FRACC. LOMAS DEL AJEDREZ. REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE BEISBOL SANTA ANITA 1A. ETAPA, AV. PARQUE VÍA FRACC. SANTA ANITA I. SOBRE CARPETA ASFÁLTICA C. URBANISMO TRAMO: ENTRE C. JOSÉ MARÍA RUIZ DE TEJEDA Y C. DESIDERIO MACI		
PROGRAMA:	DESARROLLO MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA:	ESTUDIOS Y PROYECTOS		
TIPO DE INVERSIÓN:	RECURSO PROPIO		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2024-PDM-0013-004-DM-01-007 MOD. FINAL		
NÚMERO DE CONTRATO:	DM-0013A26-2024		
MONTO ORIGINAL Y MONTO	\$110,000.00	\$110,000.00	
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO:	30 de Noviembre de 2024	TÉRMINO: 29 de Diciembre de 2024
PLAZO REAL:	INICIO:	30 de Noviembre de 2024	TÉRMINO: 20 de Diciembre de 2024

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINQUITO; ASI COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 1 (UNO) ESTIMACION QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL

449 978 92 01

Av. Aguascalientes Sur No. 2615 Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags. C.P. 20278
www.ags.gob.mx



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

ESTIMACIONES DEL	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	1(Finiquito)	\$110,000.00	Del 30 Nov 2024 al 17 Dic 2024
		\$110,000.00	

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

PAGARE FIRMADO POR IBARRA GONZALEZ OZIEL RAFAEL I.C.

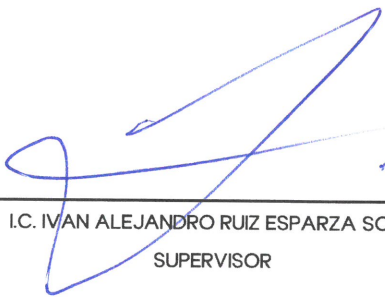
POR UN MONTO DE \$11,000.00

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

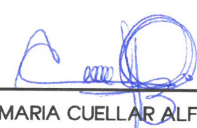
SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

POR LA SECRETARÍA



I.C. IVAN ALEJANDRO RUIZ ESPARZA SOLIS
SUPERVISOR



ARQ ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ
DIRECTOR

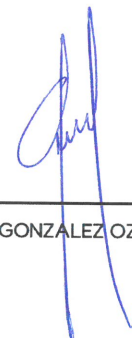


I.C. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE
URBANIZACIÓN



ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL CONTRATISTA



IBARRA GONZALEZ OZIEL RAFAEL I.C.